

TIPS PARA EMPRENDER

FACTORING PARA PYMES, UNA ALTERNATIVA DE LIQUIDEZ



Conoce cómo funciona esta opción de **financiamiento que permite a las pequeñas empresas contar con liquidez ante apuros económicos** o para realizar alguna gestión comercial planificada.

- El financiamiento es una de las principales preocupaciones de todo emprendedor. De hecho, según la Radiografía del Emprendimiento en Chile 2018, de Asech, la falta de capital de trabajo y los problemas para conseguir financiamiento se encuentran en los principales motivos de fracaso para las pequeñas empresas.
- Por ello, es clave toda vía que facilite a los emprendedores acceder a recursos financieros que les permitan desarrollar sus negocios. Una de estas alternativas es el factoring, a la que se puede recurrir no solo para salir de un apuro económico, también sirve para agilizar alguna gestión comercial que se tengan en mente, ya que permite contar con liquidez de manera rápida.



1. ¿CÓMO FUNCIONA?:

Este procedimiento **consiste en un contrato por el que una empresa traspasa el servicio de cobranza futura de las facturas y los créditos a su favor**. A cambio recibe de manera inmediata el dinero que corresponde a esas cobranzas, aunque con un descuento.



2. VENTAJAS:

Permite a la empresa contar con liquidez y optimizar su flujo de caja, ya que obtiene recursos para sus gastos operativos, inversión u otras acciones. Además, puede optar a rebajar los costos operativos relacionados a la gestión del cobro de aquellas deudas. Otro beneficio es que se puede realizar una mejor planeación financiera, reduciendo la incertidumbre del futuro financiero de la empresa.



3. TIPOS DE FACTORING:

Existen varios tipos de factoring. La fórmula elegida obedece a varios factores, por ejemplo, **dependiendo de quién asuma el riesgo, el cedente o la empresa de factoring**, este puede ser con o sin recurso. También está la opción que sea **compartido**, es decir, que sean dos o más entidades las que compartan las facturas de uno o más cedentes.

Por otra parte, **si una empresa reside en el extranjero** y no se encuentra en la misma región en la que realiza actividades comerciales, puede ceder los créditos a una entidad de factoring que resida en ese lugar, lo que corresponde a factoring de importación.

En el caso del **factoring de exportación**, si una empresa comercializa productos hacia el extranjero, a través de este servicio puede optar al pago inmediato de estas operaciones comerciales, sin tener que esperar a que el destinatario de las exportaciones proceda al pago.